



FI-EPP-020-2022 ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DE ALGODÓN

NORMATIVA APLICABLE

- Art. 288 de la Constitución de la República del Ecuador.
- Art. 6 # 13 y Art. 59.1 LOSNCP.
- RGLOSNCP (Título IV – Capítulo IV, Sección Cuarta).
- Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de Agosto de 2016 (Título V - Capítulo VI)

PROCESO FI-EPP-020-2022

❖ LINK ACCESO:

- https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=-pxAvnog-uyqs71UW9fMiti4Gv5L4SL_iS-FUaEnl7k

❖ PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 549.687,55

❖ CONVOCATORIA: A nivel provincial: Pichincha, Guayas y Esmeraldas

ACTORES FERIA INCLUSIVA



INHABILIDADES

- No podrán participar en el presente procedimiento precontractual, por sí mismas o por interpuesta persona, las personas que incurran en las inhabilidades generales y especiales contempladas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), 250, 251 y 252 de su Reglamento General de aplicación y, en la prohibición señalada en el literal j) del artículo 24 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que determina:

“Art. 24.- Prohibiciones a las servidoras y los servidores públicos.- Prohíbese a las servidoras y los servidores públicos lo siguiente: (...)

- *“j) Resolver asuntos, intervenir, emitir informes, gestionar, tramitar o suscribir convenios o contratos con el Estado, por sí o por interpuesta persona u obtener cualquier beneficio que implique privilegios para el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. Esta prohibición se aplicará también para empresas, sociedades o personas jurídicas en las que el servidor o servidora, su cónyuge o conviviente en unión de hecho legalmente reconocida, sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad tengan interés (...).”*
- En caso de detectar el incumplimiento dentro de la etapa de evaluación de ofertas, si el o los socios son funcionarios públicos en cualquiera de las instituciones o empresas públicas a nivel nacional, la EP PETROECUADOR descalificará a la o las ofertas y los oferentes renunciarán a cualquier reclamo posterior aduciendo desconocimiento por estas causas.
- Tampoco podrán participar en este procedimiento y por lo mismo se las considerará inhábiles para el mismo, aquellas personas naturales o jurídicas que no cumplan con las condiciones de inclusión previstas en la Convocatoria del presente pliego de FERIA Inklusiva.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha de Publicación y Convocatoria	22/noviembre/2022	20h00	Portal Compras Públicas
Socialización de proceso de Feria Inclusiva y taller para presentación de ofertas (Virtual)	24/noviembre/2022	11h00	Virtual Teams Link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NWj3M4Ym1M1Qw200Y2F0AWE1N0Uj0Q1Z1hwZTEzZDdi%40thread_v2%2fcontext=7b%22T4%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-anc1-fa8d0029898%22%2c%22Oid%22%3a%228e52b355-4c15-8107-4996d4d16c84%22%7d
Fecha límite para remitir preguntas vía correo electrónico	28/ noviembre/2022	11h00	Vía correo electrónico Correos: Carlos.Darquea@epetroecuador.ec y/o elsa.ortiz@epetroecuador.ec
Fecha Audiencia de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones (Virtual)	28/ noviembre/2022	14h00	Virtual Teams Link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NWUj0ND05MT0Z1YyNS00ZD0vLT0vM2MMmNHNzc5MmE1MWE5%40thread_v2%2fcontext=7b%22T4%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-anc1-fa8d0029898%22%2c%22Oid%22%3a%228e52b355-4c15-8107-4996d4d16c84%22%7d
Fecha Límite de Socialización, Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.	28/ noviembre/2022	20h00	Portal Compras Públicas
Mesas de ayuda para presentación de Ofertas	Del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2022	De 08h00 a 16h00	Virtual Teams Bajo demanda y/o requerimiento de oferentes a los Correos: Carlos.Darquea@epetroecuador.ec y/o elsa.ortiz@epetroecuador.ec
Fecha Límite de Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.	6/diciembre/2022	15h00	Adhesión a través del Portal Compras Públicas y Entrega de ofertas firmadas electrónicamente vía NextCloud y ofertas físicas Solicitar acceso a NextCloud oportunamente a los Correos: Carlos.Darquea@epetroecuador.ec y/o elsa.ortiz@epetroecuador.ec conforme consta en la convocatoria
Fecha de Apertura de Ofertas	6/diciembre/2022	16h00	Virtual Teams Link: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MGM2OWZLM1UjZ1IMS00Y6A3LWjZkMzkwYUjzM2QwZTI3%40thread_v2%2fcontext=7b%22T4%22%3a%2246d15e98-7f21-4e4a-anc1-fa8d0029898%22%2c%22Oid%22%3a%228e52b355-4c15-8107-4996d4d16c84%22%7d
Fecha Límite solicitar Convalidación.	08/diciembre/2022	15h00	Portal Compras Públicas
Fecha Límite respuesta Convalidación.	12/diciembre/2022	15h00	Electrónica: Vía NextCloud, se generará acceso a los oferentes que se requiera convalidación y físicamente
Fecha Límite de Verificación de cumplimiento de requisitos mínimos.	15/diciembre/2022	20h00	Portal Compras Públicas
Fecha Límite de Adjudicación.	19/diciembre/2022	20h00	Portal Compras Públicas

TIPO DE PARTICIPANTES

La **EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR - EP PETROECUADOR**, invita a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidas o con compromiso de asociación o consorcios u Organizaciones de Integración Económica, cuando se trate del sector EPS, que estén domiciliadas en las provincias de: Pichincha, Guayas y Esmeraldas.

Para que presenten sus ofertas relacionadas con la “**ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO DE ALGODÓN**”

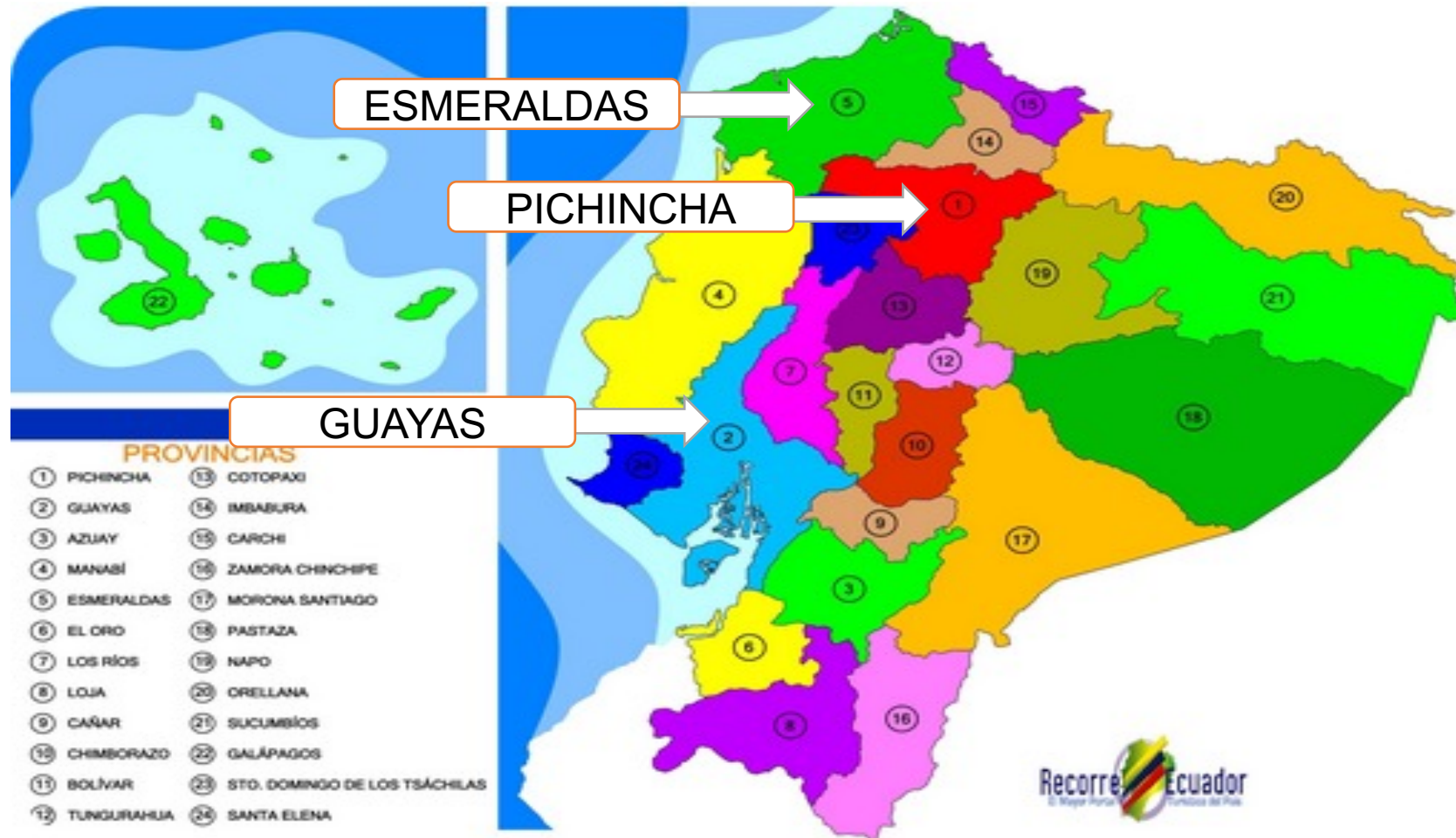
PARTICIPANTES

1. Productores Individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativos;
3. Unidades Económicas Populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

Según lo previsto en el artículo 225 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP)

La presente Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación en el que pueden participar únicamente los proveedores habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP)

ALCANCE



ALCANCE

GRUPO 1: PICHINCHA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	2458	\$ 15.50	\$ 38,099.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1048	\$ 15.25	\$ 15,982.00
CAMISA JEAN	UNIDAD	2459	\$ 18.00	\$ 44,262.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1048	\$ 18.00	\$ 18,864.00
CHOMPA	UNIDAD	820	\$ 40.00	\$ 32,800.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	376	\$ 29.00	\$ 10,904.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	283	\$ 29.00	\$ 8,207.00
CAMISETA	UNIDAD	394	\$ 5.20	\$ 2,048.80
MANDIL	UNIDAD	68	\$ 20.00	\$ 1,360.00
TRAJE TÉRMICO	UNIDAD	1438	\$ 26.00	\$ 37,388.00
TOTAL				\$ 209,914.80

ALCANCE

GRUPO 2: GUAYAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	3482	\$ 15.50	\$ 53,971.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	1693	\$ 15.25	\$ 25,818.25
CAMISA JEAN	UNIDAD	3488	\$ 18.00	\$ 62,784.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	1689	\$ 18.00	\$ 30,402.00
CHOMPA	UNIDAD	1185	\$ 40.00	\$ 47,400.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	88	\$ 29.00	\$ 2,552.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	538	\$ 29.00	\$ 15,602.00
CAMISETA	UNIDAD	850	\$ 5.20	\$ 4,420.00
MANDIL	UNIDAD	84	\$ 20.00	\$1,680.00
TRAJE TÉRMICO	UNIDAD	520	\$ 26.00	\$ 13,520.00
GORRA	UNIDAD	244	\$ 10.00	\$ 2,440.00
			TOTAL	\$ 260,589.25

ALCANCE

GRUPO 3: ESMERALDAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
PANTALÓN JEAN	UNIDAD	938	\$ 15.50	\$ 14,539.00
PANTALÓN GABARDINA	UNIDAD	410	\$ 15.25	\$ 6,252.50
CAMISA JEAN	UNIDAD	938	\$ 18.00	\$ 16,884.00
CAMISA GABARDINA	UNIDAD	410	\$ 18.00	\$ 7,380.00
CHOMPA	UNIDAD	310	\$ 40.00	\$ 12,400.00
OVEROL TRANSPORTE	UNIDAD	16	\$ 29.00	\$ 464.00
OVEROL COMERCIAL	UNIDAD	248	\$ 29.00	\$ 7,192.00
CAMISETA	UNIDAD	240	\$ 5.20	\$ 1,248.00
MANDIL	UNIDAD	64	\$ 20.00	\$ 1,280.00
TRAJE TÉRMICO	UNIDAD	444	\$ 26.00	\$ 11,544.00
			TOTAL	\$ 79,183.50

PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial establecido por la EP PETROECUADOR, es de USD 549.687,55 (QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 55/100) sin incluir IVA.

GRUPOS	CANTIDAD TOTAL
PICHINCHA	\$ 209,914.80
GUAYAS	\$ 260,589.25
ESMERALDAS	\$ 79,183.50
TOTAL	\$ 549,687.55

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega es de 70 días calendario contados a partir de la suscripción del contrato, los cuales estarán divididos de la siguiente manera:

- 20 días para toma de tallas
- 40 días para confección
- 10 para entrega de los kits de ropa de trabajo

Los proveedores podrán entregar los bienes de manera anticipada, coordinando con el Administrador del Contrato.

ADHESIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS

Todos los oferentes que desean participar deben adherirse, a las condiciones económicas del proceso, por ende a los precios unitarios:

PROVINCIA	GRUPOS	TOTAL
PICHINCHA	GRUPO 1	\$ 209,914.80
GUAYAS	GRUPO 2	\$ 260,589.25
ESMERALDAS	GRUPO 3	\$ 79,183.50
TOTAL		\$ 549,687.55

ADHESIÓN A LOS PRECIOS UNITARIOS

1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.- Los participantes, presentarán sus ofertas; y, convalidación de errores de ser el caso, físicamente o electrónicamente a través del sitio Nextcloud (FTP) de la EP PETROECUADOR.

Tu oferta se debe entregar físicamente o en la nube ¡¡¡



Para tener el acceso a la nube, deberá de manera oportuna enviar una solicitud vía correo electrónico (se sugiere con al menos tres horas previas a la fecha y hora límite establecidas para la Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas) a la direccione:

Elsa.ortiz@epetroecuador.ec

Tipo de archivos permitidos, para la entrega de la recepción de las ofertas ¡¡¡

Ofertas Electrónicas: El Oferente de preferencia, comprimirá la documentación a remitir (*.zip y/o *.rar) en un solo archivo, misma que deberá contener los archivos en formato PDF (formularios de la oferta debidamente firmados, junto con los documentos de respaldo, de ser necesario), de igual manera adjuntará el sustento de la adhesión a través del portal de compras públicas; sin limitación en número y tamaño de los archivos a ser cargados como parte de la oferta.

Ofertas Físicas: se recibirán en sobre sellado, con identificación del proveedor y dirección de contacto, en la siguiente dirección: Alpallana E8-30 y Avenida Diego de Almagro Edificio Plaza Lavi.

Firma tu oferta electrónicamente; antes de cargarla a Nextcloud¡¡

En caso de remitir su oferta con firma electrónica, cada anexo o documentación de respaldo que se adjunte, y que hayan sido suscritos o emitidos por un tercero con firma manuscrita, deberán ser digitalizados y este documento será firmado electrónicamente por el oferente. Esta firma implicará la declaración de que todos los documentos presentados son auténticos, exactos y veraces, y que el oferente se hace responsable de los mismos dentro de los controles posteriores que se pueda realizar.

Se debe firmar todos los formularios de la oferta, ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar "NO APLICA"

Arma tu oferta anticipadamente y cumple con las fechas de entrega¡¡¡

La oferta se presentará conforme a lo solicitado en el pliego, hasta la Fecha límite de Adhesión a los términos de referencia y condiciones económicas; aquellas ofertas que se reciban posterior al plazo señalado como límite de entrega de ofertas no serán considerados para la evaluación ¡¡

MAYOR INFORMACIÓN SE ESTABLECEN EN LOS PLIEGOS Y EN LA «CONVOCATORIA»

Empresa Pública Petroecuador



GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Integridad de la Oferta:

La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la Oferta completa y requisitos mínimos previstos.

Especificaciones técnicas:

La EP PETROECUADOR verificará que cada oferente en su oferta presentada, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas que se pretende contratar.

Para la determinación del cumplimiento de los requisitos mínimos, criterios de inclusión, reglas de participación y demás requisitos que así lo ameriten, se evaluará acorde a lo establecido en las reglas de participación expedidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

NOTA: Ninguno de los formularios se presentará en blanco, en tal caso, en los formularios que no se requiera llenar información por parte del oferente se deberá indicar “NO APLICA”

Otros parámetros resueltos por la EP PETROECUADOR, los oferentes deben presentar adicionalmente como parte de su oferta y susceptibles de convalidación lo siguiente:

1. Para todos los casos, se deberá presentar una copia legible de la cédula de ciudadanía de los miembros de la asociación, quienes conformen el consorcio de ser el caso, y de sus directivos.
2. Declaración Anticorrupción (según formato constante en los formularios de este pliego), en documento simple con firma de responsabilidad). (Únicamente el oferente que resulte adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar esta Declaración, juramentada en Instrumento Público).

Los documentos solicitados en le literal 1) y 2) no constituye un requisito mínimo y serán susceptible de convalidación. En caso de no presentar estos documentos luego del requerimiento de convalidación, la oferta será rechazada.

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos, pasarán a la etapa de evaluación por puntaje; caso contrario serán descalificadas.

En caso de que las ofertas sean presentadas por compromisos de asociación o consorcio, se seguirán las reglas establecidas en el artículo 33 de la Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación por puntaje: Sólo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

La EP PETROECUADOR aplicará los siguientes parámetros de calificación y puntajes acorde a los siguientes criterios de inclusión:

PARÁMETRO	VALORACIÓN (puntos)
ASOCIATIVIDAD	60
IGUALDAD	35
CALIDAD	5
Total:	100 puntos

ASOCIATIVIDAD (60 PUNTOS):



Tipo de Oferente	Puntaje
Grupo 1: Organizaciones de Economía Popular y Solidaria, conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativas	60
Grupo 2: Unidades económicas populares (persona natural)	10
Grupo 3: Artesanos	25
Grupo 4: Micro y pequeñas unidades productivas	5

CRITERIOS DE IGUALDAD (35 PUNTOS):

La evaluación por puntaje no será proporcional; si cumple con lo que se solicita en los parámetros de evaluación tendrá el puntaje correspondiente caso contrario será 0 (cero).

CRITERIO DE IGUALDAD	PUNTAJE
INTERGENERACIONAL: Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas mayores de sesenta y cinco (65) años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que tengan al menos el cuatro por ciento (4%) de personas entre 18 y 29 años como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberán presentar la cédula de ciudadanía; adicionalmente, se presentará la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar estas condiciones el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS.	
BENEFICIARIOS DEL BONO DE DESARROLLO	
HUMANO: Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas como socio o trabajador que reciban el Bono de Desarrollo Humano, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la certificación de ser usuario del Bono de Desarrollo Humano.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos parámetros:	20
PERSONAS CON DISCAPACIDAD: Se otorgarán diez (10) puntos a los oferentes que cuenten con al menos el cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad como socio o trabajador, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar el carnet de discapacidad otorgado por la entidad pública competente.	10
Nota: Los Oferentes deberán presentar para acreditar y verificar esta condición el listado actualizado de socios, incluido el número de cédula, fecha de nacimiento y fecha de ingreso, junto con copia de la cédula de ciudadanía y la planilla del IESS, incluido el carnet de discapacidad emitido por la autoridad competente.	
IGUALDAD DE GÉNERO: Se otorgarán cinco (5) puntos a los oferentes que estén conformados con al menos el sesenta y cinco por ciento (65%) de mujeres, con al menos seis (6) meses de antigüedad previo al lanzamiento de la Feria Inclusiva; para lo cual, deberá presentar la nómina de socios o la planilla del IESS para verificación.	5
Puntaje máximo que puede acreditar cada oferente por estos dos parámetros:	15



CRITERIO DE CALIDAD (5 PUNTOS):

CRITERIO DE CALIDAD	PUNTAJE
CERTIFICADOS DE CALIDAD:	5
Se otorgará 5 puntos adicionales al oferente que acredite al menos un certificado de calidad, tales como certificación de Buenas Prácticas de Manufactura o Certificados INEN de calidad, así como etiquetado de la prenda para todos los bienes ofertados.	
El documento deberá estar obligatoriamente emitido a favor del oferente, no se tomarán en cuenta los documentos que se encuentren emitidos a favor de los socios o trabajadores.	



GRACIAS

Síguenos



@EPPETROECUADOR



PetroecuadorEP



@ep.petroecuador



EP PETROECUADOR

